



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECI IDO
Hora _____ Fecha 5/4

DECRETO U. DE C. N° 90 091,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Odontología en Nota del 18 de enero de 1990; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-154; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 15 de marzo de 1990, los siguientes puestos académicos en la Facultad de Odontología:

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.PRESUPUESTARIA</u>
INSTRUCTOR D.E.	905005 (2132/M-03)	A-7
INSTRUCTOR D.E.	905006 (2133/M-11)	A-4
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	905007 (2133/N-06)	A-5 (50%)

2º El mayor gasto originado por las presentes creaciones de puestos, sera imputado al Fondo Adicional de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a la División de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 30 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

21
BREVVPB/GAJ/etv.